



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
PLANTEL 4 "VIDAL CASTAÑEDA Y NÁJERA"
DIRECCIÓN
OFICIO NÚMERO: ENP4/DIR/019/2026

ASUNTO: se da contestación al escrito del 21 de enero de 2026.

ALUMNADO INTEGRANTE DEL AUTODENOMINADO COMITÉ DE LUCHA PREPA 4

Presente

En atención a su escrito de fecha 21 de enero de 2026, recibido en esa misma fecha en la Dirección de esta Entidad Académica, mediante el cual se expone una serie de peticiones relacionadas con el funcionamiento de este Plantel, me permito informar lo siguiente:

En primer término, de la manera más respetuosa, se les solicita que en sus escritos, se omita poner el domicilio oficial de esta Entidad Académica como el domicilio de sus oficinas, ya que, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, que indica que *"Las sociedades de alumnos que se organicen en las escuelas y facultades y la federación de estas sociedades, serán totalmente independientes de las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México"*, por lo que se les reitera que, en lo subsecuente, proporcionen un domicilio diverso y cierto al de esta institución para recibir sus notificaciones, y sobre todo, que no genere confusión en la comunidad universitaria.

Respecto a los numerales I y II de su escrito, relativo a **"Garantizar que la temperatura mínima del agua de la alberca sea de 28°C, con el fin de que el estudiantado realice actividades deportivas sin poner en riesgo su salud"** y **"La revisión y mantenimiento de las calderas de la alberca o, en caso de ser necesario, la instalación de un nuevo sistema de calefacción"**, me permito comunicarles que:

Como se refirió en la respuesta dada al escrito del 24 de noviembre de 2024 contestado mediante oficio número ENP4/DIR/018/2025, la limpieza y el mantenimiento de la alberca es constante y permanente al igual que otras áreas del plantel, refiriendo particularmente lo siguiente:

- I. La alberca del plantel 4 "Vidal Castañeda y Nájera" es semitechada, rodeada de un área de jardín, cuenta con un sistema de calefacción por medio de bombas de calor que mantienen la temperatura del agua entre los 24° y 26° centígrados, los cuales se encuentran dentro de los parámetros para impartir las clases de natación y entrenamientos deportivos.
- II. Las bombas de calor, reciben un mantenimiento periódico programado para garantizar su óptimo funcionamiento. Sin embargo, pese a que éstas se encuentran funcionando debidamente, las bajas temperaturas que se han presentado en el mes de enero del año en curso, aunadas a las condiciones mencionadas de la alberca, son un factor a considerar para que la temperatura del agua tenga una sensación térmica diversa, pese a que se encuentran funcionando las bombas de calor en óptimas condiciones.

Considerando lo anterior, es que la Dirección del plantel, el 14 de enero de 2026, emitió un comunicado por el que, se invita a la comunidad docente a que considere implementar alternativas para el desarrollo de sus sesiones académicas o entrenamientos, con la finalidad de no ver afectado el proceso de aprendizaje y la salvaguarda de los usuarios de la misma. Se anexa al presente escrito

- III. La instalación de otro tipo de sistema de calefacción en la alberca no es necesario, ya que el sistema de bombas de calor, funciona adecuadamente.
- IV. El mantenimiento que la alberca recibe, consiste en aplicación de: cloro, alguicidas y clarificantes, los cuales se suministran de manera regular, con base a la toma del pH que se realiza regularmente. En caso de ser necesario, se realiza el sistema de filtrado de agua y el retrolavado en la alberca.
- V. Se realizaron trabajos de mantenimiento a la plataforma de clavados, se mejoró la iluminación del espacio.

Por último, se reitera que la administración de esta Entidad Académica está abierta al diálogo con la comunidad estudiantil para dar seguimiento, atención y resolución a las situaciones y peticiones que vayan surgiendo en el plantel, por lo que, se les invita a acercarse con el personal funcionariado para que, puedan orientarlos y canalizarlos conforme a la situación particular al área que corresponda.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Tacubaya, Ciudad de México, a 27 de enero de 2026

EL DIRECTOR



M. EN C. EDUARDO ADOLFO DELGADILLO CÁRDENAS

Comunicado



Estimados miembros de la Comunidad del Plantel 4
"Vidal Castañeda y Nájera"



La alberca del este Plantel de la ENP es semi techada y cuenta con un sistema de calefacción, mediante bombas de calor que busca mantener la temperatura del agua entre 24° y 28° C, ofreciendo así una alternativa adecuada para la realización de las sesiones de Educación Física y entrenamientos deportivos.

Sin embargo, las bajas temperaturas de la presente temporada invernal impiden el ejercicio habitual de las actividades cotidianas, por lo que se invita al personal docente del Colegio de Educación Física y Deportivas a implementar alternativas para el desarrollo de sus sesiones o entrenamientos. Lo anterior con la intención de no interrumpir y evitar ver afectado el proceso educativo de sus estudiantes.

Las actividades realizadas en el área citada se reanudarán una vez que las condiciones climatológicas antes descritas así lo permitan, siempre en función de la salvaguarda de todas y todos los usuarios de esta área.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad de México, a 14 de enero de 2026.

La Dirección